

GIORGIO LOMBARDI

Introducción al Derecho Público Comparado

Traducción:
EDUARDO ROZO ACUÑA

1987

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

INDICE GENERAL

NOTA INTRODUCTIVA	9
-------------------------	---

CAPITULO I

METODO JURIDICO Y DERECHO COMPARADO

1. Método jurídico y derecho comparado. Líneas de una diferenciación.	11
2. Derecho comparado y método comparativo	12
3. Derecho comparado como sede de opciones culturales típicas y dirigidas a un peculiar modo de ser del conocimiento de la experiencia jurídica.	14
4. Comparación jurídica y derecho público comparado; un doble nivel de investigación.	15

CAPITULO II

EL COMIENZO DE LOS ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO

1. El comienzo de los estudios comparados.	19
---	----

CAPITULO III

LA FRONTERA DEL DERECHO COMPARADO

1. La base filosófica y jus-privatista de los estudios comparativos . .	25
---	----

2.	Caracteres unitarios y criterios de diferenciación en el derecho comparado	27
3.	Derecho comparado y teoría general del derecho. Derecho comparado e historia del derecho.	28
4.	Derecho comparado y derecho extranjero.	28
5.	Ambivalencia de la comparación	30
6.	Derecho comparado y peculiaridades de un derecho hegemónico (nota crítica a propósito del Seminario de Cornell)	32
7.	Método problemático y método casuístico	35

CAPITULO IV

LA COMPARACION POR DIFERENCIA

1.	La comparabilidad entre los sistemas como comparación por diferencia.	38
2.	Common law y los ordenamientos del Ancien Régime	38
3.	La Europa Continental entre la recepción del constitucionalismo y la difusión del modelo basado en Códigos. Algunos problemas.	40
4.	La individualización en términos de comparación entre common law y derecho continental.	41
5.	Civil law y common law. Circulación de los modelos en el plano constitucional. Líneas de una diferenciación.	46
6.	Instituciones de common law y comparación por asonancia con derechos históricos. El caso del derecho romano y del derecho común europeo.	46
7.	El sistema latinoamericano y la comparación. Las líneas de una originalidad: a) respecto a Europa; b) respecto a los Estados Unidos	48
8.	El sistema latinoamericano y la comparación. Los tres diversos momentos: a) relaciones civiles; b) tendencias sociales en las relaciones entre derecho y economía; c) organización política y disposiciones del poder: c ₁) estructura del ejecutivo; c ₂) posición del legislativo; c ₃) el poder judicial; c ₄) la estructura del poder local. Un pseudo problema: la derivación dependiente de la organización constitucional latinoamericana de la de los Estados Unidos	51
9.	Comparación de derecho público: alguna categoría de indagación. La fórmula política institucionalizada y los límites del normativismo en la comparación constitucional	61
10.	Derechos de los países socialistas y comparación juspublicística. Alguna peculiaridad y aplicación de los resultados precedentes:	

	la llamada fórmula política institucionalizada y la estructura de gobierno	66
11.	Legalidad socialista y estado de derecho: la función del juez y la administrativización de la actividad legislativa	73
12.	Legitimación del poder y derecho de los países socialistas.	76

CAPITULO V

COMPARACION PUBLICISTICA Y RECESION

1.	El derecho público comparado y sus características	79
2.	Derecho comparado y difusión del jus commune en Europa	80
3.	Perfiles publicísticos: a) la autonomía; b) la soberanía; c) la limitación de la absoluta potestas	82
4.	Las revueltas del siglo XVII y el valor revolucionario de la comparación. La comparación como ideología?	84
5.	La comparación como argumentum quoad auctoritatem y el agotamiento de la función integradora de la jurisprudencia en el siglo XVIII	87
6.	La separación entre comparación en derecho privado y derecho público. Los diversos modelos: códigos, constitución, derecho administrativo	88
7.	Otros modelos. El Pouvoir Neutre. Fase recesiva de otras instituciones y modelos (Tribunado, Poder Negativo, Dictadura). . . .	94
8.	El control de constitucionalidad	96
9.	Recesión de los modelos administrativos. Algunas señas	98